

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros de Importación		
Nombre del Trámite:	Solicitud de registro de empresas importadores de hidroclorofluorocarbonos y polioles premezclados que contengan HCFC-141b – personas naturales		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a otorgar registros a personas naturales para que puedan ejecutar actividades de importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono como : Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y polioles premezclados que contengan HCFC-141b , sustancias agotadoras de la capa de ozono controladas por el Protocolo de Montreal y normadas mediante resolución del COMEX 17 y 24 DEL 2011.		
Beneficiarios:	1. Personas Naturales	Costo:	0,00
Base Legal:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución N°17 COMEX, publicada en el Registro Oficial N°521 de 26 de agosto de 2011 2. Resolución N° 24 COMEX del 31 de agosto del 2011 		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro como importador de HCFC's, dirigida a la Subsecretaría de Eficiencia e Inversión Industrial (especificar nombres completos y número de cedula del solicitante). 2. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Documento impreso con la nómina de productos a ser importados bajos las sub-partidas arancelarias objeto de este registro. 4. Documento impreso con el histórico de importaciones de los últimos 5 años (en el caso de haber importado). 		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud (requisito 1) especificando nombres completos y número de cedula del solicitante, adjuntando los documentos habilitantes en referencia a los requisitos del 3 y 4 en Secretaría General en oficina Matriz y Coordinaciones Zonales. 2. Recibir la notificación de aprobación, solicitud de subsanaciones o negación del registro mediante correo electrónico. 		